



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por el que se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos, para que se habilite y equipe un espacio al interior del inmueble del Congreso del Estado de Morelos, en el cual se instale un consultorio médico

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE INSTRUYE
A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA
QUE SE HABILITE Y EQUIPE UN ESPACIO AL INTERIOR
DEL INMUEBLE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS, EN EL CUAL SE INSTALE UN CONSULTORIO
MÉDICO**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/03/25
2021/04/28
LIV Legislatura
5936 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de Pleno del día 25 de marzo del 2021, la diputada Blanca Nieves Sánchez Arano, presentó ante el Pleno, punto de acuerdo parlamentario por el que se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos, para que se habilite y equipe un espacio al interior del inmueble del Congreso del Estado de Morelos, en el cual se instale un consultorio médico, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La salud es un derecho constitucional y humano reconocido en el Estado Mexicano en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 1 bis y 2 de la Ley General de Salud.

Como lo establece la norma general, se entiende por salud, como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Las actuales instalaciones que utiliza el Congreso del Estado de Morelos, que han sido ocupadas desde el año 2018, casi un año después de que ocurriera el sismo del año 2017, carece de un consultorio para poder dar atención médica a los legisladores, al personal técnico y administrativo, así como a las personas que acuden como invitados o para realizar un trámite.

Si bien es cierto que durante el desarrollo de las sesiones del Pleno Legislativo se encuentra estacionada en la explanada principal de este inmueble una ambulancia con paramédicos para atender alguna necesidad o urgencia médica para algún



legislador o el personal técnico, administrativo y operativo o de cualquier persona que se encuentre presente en esos momentos, también es sumamente importante citar que los accidentes o las urgencias médicas pueden generarse en cualquier momento, haya o no sesiones del Pleno.

Cuando no se carece del auxilio o la ayuda de forma casi inmediata de una persona que tenga conocimientos para atender una emergencia médica, la persona lesionada muchas veces termina con una lesión más severa o peor aún, llega a fallecer por no haber recibido los primeros auxilios o la atención médica adecuada de forma oportuna.

Deseamos exponer que lo que estamos proponiendo en este acto no es una ocurrencia, sino que recabé el testimonio de diversas personas que trabajan actualmente en el Congreso del Estado de Morelos, y me expusieron que tanto en la Cuadragésima Octava como en la Cuadragésima Novena Legislaturas del Congreso del Estado de Morelos, se contaba con un consultorio médico en las instalaciones del Palacio Legislativo en el cual, se daba atención médica tanto a los legisladores como al personal técnico o administrativo, así como a los visitantes que lo requirieran.

Sabemos que esta acción generará gastos para el Congreso del Estado de Morelos, pero la integridad o la vida de una persona bien vale cada peso que se invierta para este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE HABILITE Y EQUIPE UN ESPACIO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL CUAL SE INSTALE UN CONSULTORIO MÉDICO.

PRIMERA.- La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, podrá suscribir los convenios correspondientes con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para que los estudiantes de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Enfermería, realicen sus prácticas profesionales y su servicio social en el H. Congreso del Estado de Morelos en el consultorio que se habilite.



SEGUNDA.- La Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos, deberá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la aprobación del presente instrumento parlamentario, habilitar y equipar el consultorio médico que se instalará dentro de la sede del Congreso del Estado de Morelos.

TERCERA.- La Mesa Directiva del Congreso del Estado, podrá suscribir los convenios o acuerdos correspondientes con la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, para que se dote de medicamentos y de los enseres y equipo necesarios para la operatividad del consultorio médico del Congreso del Estado de Morelos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, en su calidad de director general del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", para su debida publicación en dicho rotativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le dé cumplimiento en todos sus términos.

Recinto Legislativo, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
JOSÉ LUIS GALINDO CORTEZ
DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
ERIKA GARCÍA ZARAGOZA
DIPUTADA SECRETARIA
DALILA MORALES SANDOVAL
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS.